

Santiago, 5 de Enero de 2009

GOBIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, por licitación N° 1611-11050-L108, se le adjudicó a la Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., el servicio de suministro de combustible para los vehículos del Servicio. Que es necesario para el año 2009, complementar la licitación antes mencionada, según artículo 10, letra g, de la Ley de Compras N° 19.886.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

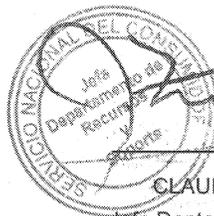
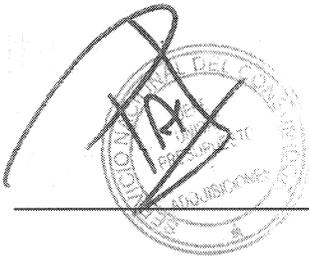
Señores : COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.
R.U.T.: 90690000.9
Dirección : AGUSTINAS 1382 PISO 1°
Fono : 6907000 **Fax :** 69807981

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	206 PETROLEO	100	1.00	12122030010000	LTS	1.00	300,000.00	0.0	300,000.00
2	449 COMBUSTIBLE 95	100	1.00	12122030010000	UN	1.00	1,700,000.00	0.0	1,700,000.00

Total : DOS MILLONES PESOS m/l

Subtotal : 2,000,000.00
I.V.A. : 0.00
TOTAL : 2,000,000.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
 Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)